

EXP-UNC: 0040610/2013

Córdoba; **20 MAY 2016**

VISTO

El dictado del seminario- taller "Lógicas de la clínica grupal actual" a cargo de la Dra. Ana María Fernández los días 10 y 11 de Junio, de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana María Fernández no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasaje Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedajes, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se contará con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

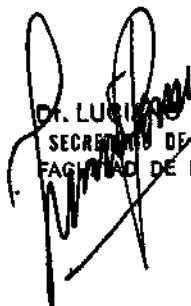
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Ana María Fernández para llevar a cabo el Seminario Taller "LÓGICAS DE LA CLINICA GRUPAL ACTUAL", los días 10 y 11 de Junio de 2016.

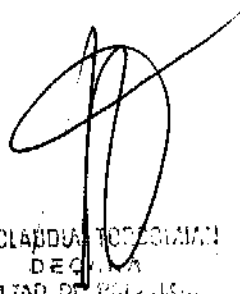
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 858



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TOCCOLIANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA